FORMACIÓN EN EL ÁMBITO DE PROTECCIÓN CIVIL EN COMUNIDADES AUTÓNOMAS 2024

a

ENPC

ANDALUCÍA

2021- **Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA)**

Presentación:

El Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) es un centro de formación dependiente de la Secretaría General de Interior y Espectáculos Públicos de la Consejería de La Presidencia, Administración Pública e Interior, de la Junta de Andalucía Consejería con competencias en materia de ordenación general y coordinación supramunicipal de las policías locales andaluzas, protección civil y emergencias, y seguridad)que tiene como finalidad enriquecer el capital humano de los servicios de seguridad pública mediante su capacitación a través de la formación, la innovación y la excelencia, con el compromiso de mejorar la calidad de los referidos servicios. Su ámbito de actuación es la Comunidad Autónoma de Andalucía.

- Promover el conocimiento en materias propias de la seguridad pública.
- Desarrollar actividades formativas destinadas a los colectivos citados.
- Realizar investigaciones, estudios y divulgación en materia de seguridad pública.
- Coordinar, supervisar y realizar un seguimiento de la formación que imparten las Escuelas Municipales de Policía Local.
- Diseñar el contenido y, en su caso, impartir los cursos de ingreso y capacitación de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.
- Establecer la posibilidad de que aquellas Escuelas Municipales de Policía Local que cumplan determinados requisitos puedan realizar actividades formativas para el personal de los Cuerpos de la Policía Local de un municipio distinto al que sea titular de la correspondiente Escuela.
- Determinar las condiciones para la homologación y, en su caso, homologar los cursos impartidos por las Escuelas de Policía, escuelas de bomberos u otras entidades o empresas.
- Diseñar el contenido y, en su caso, impartir los cursos para adquirir la condición de persona funcionaria de carrera, tanto de la escala básica como de las escalas ejecutiva y superior, de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.
- Promover actuaciones para la capacitación de las personas que integran las Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil, especialmente las orientadas a la reducción de riesgos y a la prevención de catástrofes y calamidades públicas.
- Realizar la supervisión y el seguimiento de las actividades formativas que hayan sido impartidas por entidades públicas o privadas en colaboración con el IESPA.
- Impartir cursos de formación para el voluntariado de protección civil de Andalucía.
- Homologar cursos de formación destinados al voluntariado de protección civil de Andalucía.

Las actuaciones se concretan en las funciones:

- Impartir los cursos de ingreso y capacitación de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, sin perjuicio de los impartidos por las Escuelas Municipales de Policía Local.
- Desarrollar actividades formativas de actualización, especialización y perfeccionamiento para el personal de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía.
- Desarrollar actividades formativas adaptadas a las características de sus funciones para el personal vigilante municipal.
- Coordinar la formación y capacitación del personal de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.
- Diseñar el contenido y, en su caso, impartir los cursos destinados a las personas de la Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil.
- Diseñar el contenido y, en su caso, impartir los cursos destinados a las personas que sean agentes de emergencia de empresa, definidos en el artículo 48 de la Ley 2/2002, de 11 de noviembre.

Organigrama:

Colectivos destinatarios:

En el IESPA pueden recibir formación las personas miembros de los Cuerpos de la Policía Local de Andalucía, del colectivo de Vigilantes Municipales, de la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía Adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía, de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento, de Protección Civil, del personal técnico competente en autoprotección, los agentes de emergencias de empresa y de otros colectivos relacionados con la seguridad y las emergencias en Andalucía, asumiendo las funciones atribuidas a la hasta ahora llamada Escuela de Seguridad Pública de Andalucía (ESPA) por el artículo 48.1 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales.

Plan de Formación

A) Cursos de ingreso y capacitación para la Policía Local.
B) Cursos de actualización, especialización y perfeccionamiento para la Policía Local y la Unidad del Cuerpo Nacional de Policía adscrita a la Comunidad Autónoma de Andalucía.
C) Cursos de acceso a las distintas categorías de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento de Andalucía.
D) Cursos de actualización, especialización y perfeccionamiento para el personal de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamento.
- Investigación de incendios.
- Elementos de protección activa contra incendios.
- Intervención en emergencias con sustancias peligrosas.

E) Cursos para el personal del Servicio Operativo de Extinción de Incendios Forestales (SEIF).
- Uso de maquinaria pesada en la extinción de incendios forestales.
- Gestión de emergencias por incendio forestal en la interfaz urbano-forestal.
- Emergencias en el medio natural.

F) Cursos en materia de Protección Civil.
- Formación básica para el Voluntariado de Protección Civil.
- Curso General para Jefes de Agrupación del Voluntariado de Protección Civil.
- Evaluación de riesgos (naturales, tecnológicos o antrópicos) y establecimiento de medidas preventivas.
- Diseño de planes de emergencias ante distintos riesgos.
- Gestión emocional de las situaciones de crisis.
- Liderazgo para Jefes de Agrupaciones del Voluntariado de Protección Civil.
- Rehabilitación de servicios básicos en catástrofes.
- Talleres para funciones de prevención y de apoyo operativo para el Voluntariado de Protección Civil.
- Taller sobre competencias y responsabilidades del Voluntariado de Protección Civil.
- Taller de primeros auxilios.
- Taller de primeros auxilios psicológicos.
- Taller de búsqueda de personas desaparecidas.
- Nociones básicas jurídicas sobre el voluntariado.

Aprobado cada año por el Consejo Rector del IESPA, el Plan Anual de Formación contempla las acciones formativas que se prevé impartir durante el curso académico para los distintos colectivos.

- Plan anual de formación del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía (IESPA) para el curso académico 2024

Plan de formación 2024

I. Formación impartida por el iespa y/o en colaboración con el mismo.
II. Procedimiento para la formación impartida por el iespa.
III. Procedimiento para la formación impartida en colaboración con el iespa.
IV. Acciones formativas impartidas por las escuelas municipales de la policía local.
V. Metodología didáctica.
VI. Acciones formativas para el profesorado.
VII. Valoración de las acciones formativas.
VIII. Diplomas de aprovechamiento y certificados de asistencia.
IX. Actividad académica y uniformidad.

Sus actividades están en:

Memoria de actividades:

Instalaciones y servicios:

La sede del Instituto de Emergencias y Seguridad Pública de Andalucía radica en la localidad sevillana de Aznalcázar, en un entorno natural privilegiado, sobre una finca de 12 hectáreas sembrada de pinos piñoneros, con una superficie construida de 5.000 metros cuadrados.
Asimismo, en el término municipal de Huévar del Aljarafe (Sevilla) el Instituto dispone en una parcela de 9 hectáreas de instalaciones de circuito de conducción y zonas especializadas para la formación práctica de los diversos colectivos.

De la sede de Aznalcázar de la Escuela destacan las siguientes instalaciones:

- Siete aulas equipadas para poder realizar conjuntamente actividades formativas para un total de 250 personas.
- Tres aulas de informática con un total de 50 plazas.
- Servicio de alojamiento del alumnado con 130 plazas.
- Servicio de comedor para desayuno, almuerzo y cena.
- Galería de tiro.
- Salón de actos con capacidad para 150 personas.
- Biblioteca.
- Sala de estudios.
- Sala de reuniones.
- Gimnasio.
- Sala de ocio para el alumnado.
- Sala de televisión para el alumnado.
- Amplio aparcamiento para el profesorado y el alumnado.

Información de Contacto y localización:

- Administración general: iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es
- Formación: formacion.iespa.cpidssa@juntadeandalucia.es

Ctra. Isla Mayor, km. 3,5. 41849 - AZNALCÁZAR (SEVILLA)
Ctra. Huevar-Pilas, km. 0,5. 41830 - HUEVAR DEL ALJARAFE (SEVILLA)

Sitio Web:

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/presidenciaadministracionpublicaeinterior/areas/interior/seguridad/espa.html